



# Pacto por Canarias

Acuerdo por la gobernabilidad, la dinamización económica, el empleo y la cohesión social de Canarias.

Coalición Canaria-PNC-CCN y Partido Socialista Canario-PSOE

**VIII Legislatura**  
**2011-2015**

# Pacto Por Canarias

## Acuerdo por la gobernabilidad, la dinamización económica, el empleo y la cohesión social de Canarias

### Preámbulo:

Las Elecciones autonómicas del 22 de mayo de 2011 han definido un escenario parlamentario sobre cuatro fuerzas políticas (CC-PNC-CCN, PP, PSC-PSOE y NC-PIL) sin que ninguna de ellas haya obtenido mayoría absoluta. Los retos que Canarias tiene que afrontar en los próximos cuatro años requieren la conformación de una mayoría parlamentaria sólida, basada en la confianza política y en un acuerdo programático que permita afrontar la crisis económica, los objetivos de convergencia en el déficit público, la promoción de políticas de empleo, el desarrollo de nuestro autogobierno, propiciar un desarrollo social y territorial equilibrado, y procurar los el sostenimiento de los niveles de bienestar para todos los canarios y canarias.

Con ese fin, Coalición Canaria-PNC-CCN y Partido Socialista Canario-PSOE -a través de sus legítimos representantes - manifiestan su voluntad de garantizar un Gobierno de Canarias sólido para la VIII Legislatura autonómica (2011-2015), sustentado en el apoyo parlamentario que representan las dos fuerzas políticas (36 escaños), desde la confianza mutua como principio de la relación y el acuerdo programático, y atribución de responsabilidades que se expresan en el presente documento.

Habida cuenta de que la concurrencia de las dos fuerzas políticas a la gobernabilidad de Canarias supone una mayoría de escaños, de votos y de equilibrio de representación entre todas las islas del Archipiélago, ambas manifiestan la necesidad de avanzar en el inicio de un ciclo que supere el escenario de crisis para la convergencia con los pueblos más avanzados de Europa, para lo cual se requiere la consecución de los objetivos programáticos que se definen desde la lealtad institucional, y la exigencia política necesaria ante el Gobierno de España, que sirva a su vez a la consolidación y desarrollo de nuestro estatuto específico de Región ultraperiférica de la Unión Europea.

En su virtud,

# ACUERDAN

- 1) Conformar un gobierno de coalición entre CC-PNC-CCN y el PSC-PSOE que dé estabilidad al Gobierno de Canarias durante los cuatro años que dura la VIII Legislatura, basado en la confianza y la lealtad entre ambas formaciones políticas y el Acuerdo Programático que forma parte del presente acuerdo.
- 2) En dicho gobierno la atribución de responsabilidades será la siguiente:
  - El Presidente del Gobierno será D. Paulino Rivero Baute
  - El Vicepresidente del Gobierno será D. José Miguel Pérez García
- 3) El Gobierno de Canarias tendrá 8 Departamentos, tres gestionados por el PSC-PSOE y cinco por CC-PNC-CCN.
- 4) Hecha la valoración por ambas fuerzas políticas sobre la necesidad de disponer de un equipo de gobierno cohesionado se hace una asignación de responsabilidades en las que tanto el PSC-PSOE como CC-PNC-CCN estén presentes en la gestión de las políticas denominadas horizontales, de las políticas de impulso económico y de las políticas sociales.

Bajo la anterior consideración:

- Las áreas cuya responsabilidad de gestión recaerá en el CC-PNC-CCN son:
  - En las políticas horizontales la coordinación de las materias relacionadas con la economía, hacienda y la seguridad.
  - En las políticas económicas la coordinación de las materias relacionadas con el turismo, el sector primario, las infraestructuras, los transportes y la ordenación del territorio.
  - En la acción social la coordinación de las materias relacionadas con la sanidad, las políticas sociales, la cultura y el deporte
- Las áreas cuya responsabilidad de gestión recaerá en el PSC-PSOE serán:
  - En las políticas horizontales la coordinación de las materias relacionadas con las administraciones públicas, la justicia, las políticas de igualdad y juventud.
  - En las políticas económicas la coordinación de las materias relacionadas con el empleo, la promoción económica, la sostenibilidad, medioambiente, la industria, la política energética y el comercio.

- En las políticas sociales la coordinación de las acciones en educación y universidades
- 5) Ambas formaciones políticas prestarán el apoyo parlamentario permanente para la ejecución del **Acuerdo Programático** que se desarrolla en el presente documento, el cual será la base para el discurso de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de Canarias.
  - 6) En la constitución del Parlamento de Canarias de la VIII Legislatura la elección de su Mesa se hará desde el respeto institucional necesario y la orientación política que sustenta este Pacto. Los diputados y diputadas electos por CC-PNC-CCN (21) y PSC-PSOE (15) elegirán para la Presidencia del Parlamento de Canarias al candidato/a que proponga CC-PNC-CCN correspondiendo la Vicepresidencia primera al PSC-PSOE, la Secretaría primera a CC-PNC-CCN y la Vicepresidencia segunda y la Secretaría segunda al resto de fuerzas con representación parlamentaria.
  - 7) La conformación de ese gobierno de coalición entre ambas fuerzas políticas lleva implícito el establecimiento de los siguientes compromisos parlamentarios:
    - a. Apoyo a la investidura y al programa de Gobierno correspondiente, en el que se incluirán los objetivos y acciones del acuerdo programático.
    - b. Compromiso de ambas fuerzas de lealtad parlamentaria, no apoyando moción de censura o propuestas de reprobación a ningún miembro del Gobierno durante la Legislatura.
    - c. Respaldo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, elaborados por el Gobierno de Canarias según el procedimiento que el propio Ejecutivo determine.
    - d. Respaldo a los proyectos de ley que genere el acuerdo programático y las proposiciones de ley previamente consensuadas por ambas fuerzas políticas.
    - e. Apoyo a las acciones de gobierno incluidas en el "acuerdo programático".
    - f. Necesidad de consenso entre los Grupos Parlamentarios de CC-PNC-CCN y PSC-PSOE, previa negociación, para cualquier iniciativa parlamentaria no incluida en el Pacto.
    - g. No se presentarán por ninguno de los Grupos Parlamentarios proposiciones de ley, no de ley, interpelaciones y/o preguntas, mociones o solicitudes de comparecencias u otras iniciativas parlamentarias sin la negociación entre ambos y previa coordinación con el Gobierno.
    - h. Respecto a las iniciativas de la oposición se consensuará la postura entre los dos Grupos antes del inicio de cada sesión o reunión de los órganos parlamentarios y, en ningún caso, se apoyarán iniciativas contrarias a lo

suscrito en el presente Pacto o aquéllas que puedan deteriorar la confianza mutua entre las dos formaciones políticas que lo suscriben.

- i. En las iniciativas parlamentarias sobre asuntos de interés estatal pero que no tengan incidencia directa en Canarias, cada grupo podrá mantener su propia posición, si bien procurando establecer los cauces de diálogo necesario.
- 8) En relación a los órganos estatutarios o de relevancia estatutaria y otros que hayan de ser provistos mediante acuerdo parlamentario, se establecerá una posición común entre ambas fuerzas políticas y se procurará el acuerdo con la oposición.
  - 9) Las acciones y estrategias políticas que quedan supeditadas a los acuerdos en el seno del Consejo de Gobierno son:
    - a) Las relaciones Canarias-Estado
    - b) Las relaciones Canarias-Unión Europea
    - c) Los acuerdos que afecten a la reestructuración del sector público de la Comunidad Autónoma
    - d) La representación del Gobierno de Canarias en otros organismos e Instituciones.
  - 10) Una reunión de la Comisión de Seguimiento marcará las grandes directrices anuales, en materia de inversión del Presupuesto, de cara a la elaboración del mismo por la Consejería de Economía y Hacienda y su presentación por parte del Gobierno. Esta reunión de trabajo será en el mes de septiembre de cada año cuando el Ejecutivo canario tenga los datos suficientes sobre la ejecución y previsiones Presupuestarias.
  - 11) Comisión de Seguimiento: Se constituirá una Comisión de Seguimiento del Pacto, integrada por personas de ambas fuerzas políticas en el número que se determine, en base a los temas a debatir.
  - 12) Las funciones de la Comisión de Seguimiento serán evaluar en funcionamiento del pacto y resolver las dudas que se puedan generar a lo largo de la Legislatura sobre la ejecución del mismo.

La Comisión de Seguimiento estará compuesta por un número de tres personas por cada fuerza política, pudiéndose incorporar otras en base a los temas a tratar.

La Comisión de Seguimiento podrá ser convocada por iniciativa de cualquiera de las fuerzas políticas.

13) Sin perjuicio de la funciones específicas de la Comisión de Seguimiento, una representación de los dos grupos parlamentarios y otra de los miembros del Gobierno analizarán periódicamente la aplicación ordinaria del presente acuerdo.

Y, en prueba de conformidad, se suscribe en todos sus términos el presente Pacto por Canarias 2011-2015 para la VIII Legislatura, incluido el Acuerdo Programático que lo sustenta.

En Canarias, a 20 de junio de 2011.

**Por Coalición Canaria-PNC-CCN**

La Presidenta Nacional de CC

Dña. Claudina Morales Rodríguez

El Candidato a la Presidencia del Gobierno de Canarias

D. Paulino Rivero Baute

**Por el Partido Socialista Canario-PSOE**

El Secretario General del PSC-PSOE

D. José Miguel Pérez García

El Vicesecretario General del PSOE

D. José Blanco López



VIII Legislatura  
**2011-2015**

Coalición Canaria-PNC-CCN y Partido Socialista Canario-PSOE

# Pacto por Canarias

## **Acuerdo Programático**

Acuerdo por la gobernabilidad, la dinamización económica generadora de empleo y la cohesión social del archipiélago canario.

## Índice:

---

### **Acuerdo Programático.**

#### **I. La dinamización económica para promover el empleo.**

1. Promoción económica, financiación autonómica y REF.
2. El Empleo como prioridad.
3. Acción Exterior y Asuntos Europeos.
4. Políticas de I + D + i
5. Turismo
6. Transportes.
7. Industria y Construcción.
8. Energía y Aguas
9. Comercio.
10. Medio Ambiente
11. Agricultura, Ganadería y Pesca.
12. Territorio, Infraestructuras y Vivienda.

#### **II. La cohesión social: la sostenibilidad de los servicios públicos esenciales**

1. Las Políticas sanitarias
2. Las políticas educativas.
3. Las políticas sociales y Ley de Dependencia
4. Justicia .
5. Seguridad.
6. Cultura y Deportes
7. Políticas de Cooperación al Desarrollo
8. Políticas de Igualdad
9. Juventud

#### **III. La nueva administración de la ciudadanía**

1. Un nuevo Estatuto para Canarias.
2. Las Administraciones Públicas canarias.
3. Código de buenas prácticas desde la eficiencia y la austeridad. Participación ciudadana.
4. Simplificación de procedimientos



# **La dinamización económica para promover el empleo**

## **I. La dinamización económica para promover el empleo**

El escenario económico del Archipiélago se enmarca en las graves dificultades de la economía española derivadas de la crisis económica internacional, la fuerte caída del sector inmobiliario y el déficit fiscal de los países de la zona euro que ya ha obligado al rescate por la UE y el FMI de la economías de Grecia, Irlanda y Portugal, y que impone el cumplimiento de objetivos de déficit público para 2013 en el seno de la UE.

Empieza a salirse levemente del período de recesión económica, con indicadores de crecimiento moderados, todavía insuficientes para revertir el daño que la crisis ha producido en el EMPLEO. Aún cuando las grandes decisiones para la promoción de la contratación se enmarcan en la legislación laboral del Estado y la planificación económica estatal, el incremento progresivo de la llegada de turistas en Canarias durante los primeros meses de 2011 apunta una mejora en la economía de las Islas que ha de verse apuntalada por otras políticas de promoción económica en todos los sectores, en el marco de nuestra responsabilidad como Comunidad Autónoma, que promueva el consumo y la generación de empleo.

Con este objetivo, desde la acción de gobierno conjunta, ambas fuerzas políticas impulsarán las medidas siguientes:

### **1. Promoción económica, financiación autonómica y REF.**

Promoción económica:

- Mejorar la competitividad de la economía canaria creando las condiciones necesarias para que las empresas y los centros de investigación tengan acceso a los instrumentos europeos para promover la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- Impulsar la diversificación e internacionalización de la economía canaria.
- Relanzar la Zona Especial Canaria como incentivo específicamente diseñado para la diversificación de la economía canaria.
- Promoción e impulso de la zonas francas canarias y captación de inversión extranjera.

- Aprobación del Plan de internacionalización de la empresa canaria, el cual tiene por objetivos analizar tendencias internacionales, priorizar países y prever apoyos a las diversas tipologías de empresas.
- Crear un marco estable de ayudas e incentivos a la creación y fomento de la actividad empresarial.
- Potenciar la ordenación e implementación de programas dirigidos a apoyar directamente iniciativas de nuevas PYME, especialmente aquellas embrionarias de innovación, dotándolas de la financiación suficiente.
- Impulsar la colaboración entre el mundo de la investigación, la innovación, la empresa y la Administración en el marco de un nuevo Plan canario de I+D+i.
- Propiciar la incorporación de medidas correctoras del coste de la doble insularidad y lejanía para que las PYME canarias se beneficien plenamente de las oportunidades que ofrece el mercado interior europeo.
- Defender el Impulso de líneas específicas para las PYME de las Regiones Ultraperiféricas (RUP).
- Facilitar la creación de empresas de economía social.
- Fomento del capital riesgo a nivel archipelágico, necesario para la financiación inicial de proyectos innovadores capaz de dotar a la empresa de un nivel específico de financiación y de una serie de recursos intelectuales y servicios avanzados necesarios con anterioridad al lanzamiento de un negocio.
- Aprobación del Reglamento de la nueva Ley de actividades clasificadas como marco para salvar obstáculos a la emprendeduría de nuevas actividades económicas.

#### Financiación autonómica:

Aún cuando la pasada legislatura se modificó el modelo de financiación de las comunidades autónomas, donde Canarias logró una parte de sus reclamaciones para poder ejercer adecuadamente parte las competencias y servicios públicos que la Comunidad Autónoma ostenta, es necesario seguir demandando que se atiendan las especiales dificultades de nuestra insularidad y lejanía, y del intenso crecimiento poblacional de la última década.

Instaremos de la Administración del Estado la corrección del déficit de la financiación ordinaria de Canarias producida entre los años 2002 y la

actualidad, que viene determinada por la evolución de los recursos aportados por el sistema de financiación ordinario que sitúa para Canarias por debajo de la media de las comunidades autónomas de régimen común.

La revisión de la financiación de las competencias sanitarias habrá de realizarse tomando como referencia la población de hecho realmente atendida para no limitar la capacidad del Sistema Canario de Salud.

Régimen económico y fiscal:

El REF del Archipiélago necesita de una actualización profunda en el marco de nuestra condición RUP de la UE. Esa actualización habrá de producirse dentro de la estrategia comunitaria renovada para las regiones ultraperiféricas.

Hasta que eso se produzca, es necesario impulsar ante el Gobierno de España un conjunto de medidas urgentes que incentiven la actividad económica y la generación de empleo. Desde la acción de gobierno, ambas formaciones políticas impulsarán el objetivo de inversión estatal en Canarias análoga a la media estatal, conforme a las previsiones de los arts. 95 y 96 de la Ley de aspectos fiscales del REF de 1991 y las medidas propuestas por unanimidad del Parlamento de Canarias en sesión de 15 de marzo de 2011, integradas para hacer efectivos:

- El principio de continuidad territorial enunciado en la Ley 19/1994, de 6 de julio.
- La política energética coordinada con los objetivos comunitarios de lucha contra el cambio climático.
- La incentivación empresarial y diversificación de la economía canaria.

## **2. El Empleo como prioridad.**

Todas las medidas de dinamización económica han de conducir al objetivo prioritario de generar empleo. No obstante, se promoverán medidas específicas desde la acción administrativa para promover el mismo:

- Desarrollo de estrategias de flexiseguridad y de mejora de las cualificaciones.
- La economía canaria necesita altas tasas de crecimiento para generar puestos de trabajo, por lo que ha de lograrse el objetivo de que para

cada puesto de trabajo que se cree en Canarias existan residentes con la formación y cualificación necesaria para acceder al mismo, fomentando su contratación. La responsabilidad de los poderes públicos es poner a su disposición de las empresas a residentes con la formación, cualificación y demás requisitos que en cada caso se exijan.

- Seguir impulsando junto al Gobierno de España los Planes Integrales de Empleo para Canarias.
- Coordinar efectiva y eficazmente los programas y planes de acción de las administraciones públicas canarias.
- Desarrollo del Plan de Formación Profesional.
- Frenar la contratación irregular y combatir el fraude en la contratación, disminuyendo el peso de la economía sumergida en Canarias.
- El Pacto Social por la Economía y Empleo en Canarias, suscrito con los agentes económicos y sociales y administraciones públicas canarias, será completado con objetivos cuantitativos, cronograma de actuación y ficha financiera, y desarrollará estudios de mercado laboral de aquellas zonas más deprimidas y con tasas más altas de desempleo para la mejora de las acciones a emprender en esos ámbitos concretos.

Asimismo, se incrementarán el número de acciones generadoras de empleo y formación dirigidas a los parados de larga duración, a personas con algún tipo de discapacidad y a jóvenes, a través de una Adenda específica.

- Se fomentarán programas estratégicos de promoción de la igualdad de oportunidades en las empresas y de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público, se incorporarán cláusulas para la ejecución de contratos públicos que permitan valorar positivamente a las empresas que hayan elaborado planes o medidas para favorecer la contratación de desempleados residentes y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, se fomentarán planes específicos de inserción laboral de forma preferente para las mujeres víctimas de violencia y la contratación a tiempo parcial para propiciar el aumento de la población activa.
- Se desarrollará la Estrategia Canaria para la Prevención de Riesgos Laborales para consolidar la cultura de la prevención en el trabajo, así como perfeccionar los sistemas de información e investigación en este campo.
- Como alternativa frente a los despidos, se potenciará la utilización de los acuerdos de reducción de jornada con formación, subvencionados

por el Servicio Canario de Empleo.

- Se potenciará la emprendeduría, prestando especial atención a quienes deciden crear su propio puesto de trabajo, bien sea individualmente o mediante la constitución de una empresa.
- Se promoverá una línea de subvención y apoyo específico a la constitución de cooperativas, sociedades laborales y demás empresas de la economía social.

### **3. Acción Exterior y Asuntos Europeos.**

#### **Acción Exterior**

La acción en las tareas de gobierno deberá, en colaboración con el Gobierno de España, promover una nueva fase de desarrollo económico y social del Archipiélago porque difícilmente el modelo actual nos dará, en el futuro, los aportes de crecimiento económico necesarios y suficientes para generar empleo y mejorar sustancialmente el bienestar de los canarios.

Es necesario diseñar estrategias, pensar soluciones y adoptar medidas que modifiquen la inercia económica que nos ha servido hasta ahora y que ha cumplido su función. Debemos seguir creciendo de forma sostenible, adecuando economía, territorio, población, justicia social, cultura y medio ambiente. Debemos, una vez más, incorporarnos a un mundo globalizado siempre en desarrollo.

Canarias ha de lanzarse a hacer realidad las ventajas derivadas de su posición geográfica estratégica. En definitiva, ha de dar un nuevo salto que nos convierta en un archipiélago atlántico, cruce de caminos de múltiples culturas, de comunicaciones marítimas y aéreas, de personas y mercancías, de comercio, de diálogo político, de cooperación y solidaridad, de prestación de servicios, de punto de encuentro entre culturas.

En su acción de gobierno, CC-PNC-CCN y PSC-PSOE impulsarán la consolidación de Canarias como plataforma internacional entre América, Europa y África apoyando aquellas iniciativas públicas y privadas, que contribuyan a reforzar su oferta de centro de servicios internacional en los ámbitos de la logística, las operaciones de transbordo marítimo, las telecomunicaciones, y otros.

En particular, se promoverá la creación y potenciación de Canarias como nodo de tráfico aéreo entre América, Europa y África, fomentando las autorizaciones por la UE de la llamada “V Libertad”.

Se mantendrán las delegaciones y oficinas canarias en aquellos países considerados prioritarios para su acción exterior como instrumento de relación con las instituciones públicas y privadas del país de acogida, y como centro de referencia para las comunidades canarias que allí residan.

Se reforzarán las relaciones entre Canarias y los países vecinos africanos para crear un espacio común de integración económica, social y cultural que contribuya a promover el desarrollo, y a mejorar la estabilidad y la seguridad de la zona; y se promoverá el liderazgo científico, cultural, comercial y tecnológico de Canarias en su marco geográfico más inmediato, así como la buena gobernanza y la seguridad jurídica con los países de África Occidental y específicamente Marruecos, Mauritania, Senegal, Cabo Verde y Guinea Ecuatorial.

### Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea (RUP)

Se establece como objetivo de la acción de gobierno trabajar por una Europa políticamente unida que avance en una única dirección: el bienestar y la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, incluidos los de las regiones más alejadas.

Un modelo en el que coexistan el derecho a la igualdad y el respeto a la diferencia, que tenga en cuenta las singularidades de Canarias como región ultraperiférica, y garantice a los ciudadanos y empresas canarias las mismas oportunidades que al resto de los europeos.

Para el próximo marco plurianual europeo 2014-2020, defenderemos una estrategia comunitaria renovada para las Regiones Ultraperiféricas que se inscriba en el marco de las prioridades de la Estrategia UE 2020, pero adaptada a realidad específica de estos territorios, que tenga en cuenta tanto sus limitaciones como sus potencialidades. Los programas específicos de compensación de sobrecostes y las excepciones a ciertas políticas comunitarias deberán ser consolidadas.

En el marco de las perspectivas financieras 2014-2020, la futura estrategia deberá contar con los medios financieros necesarios. Se defenderá el

mantenimiento del actual nivel de recursos y, en particular, el mantenimiento de la asignación adicional específica para las Regiones Ultraperiféricas.

La nueva estrategia deberá basarse en tres ejes: accesibilidad, competitividad e inserción regional, y hacer hincapié en la puesta en valor de las potencialidades de las RUP. En concreto, esta estrategia deberá:

- Mantener y reforzar el apoyo a los sectores tradicionales – agricultura y pesca – y, en particular, el mantenimiento del POSEI.
- Reforzar el apoyo a otros sectores productivos y al desarrollo de las empresas, incluyendo la actividad industrial, las actividades de servicio y el turismo.
- Concentrar en las RUP acciones en sectores estratégicos de futuro como la investigación y la innovación, la sociedad de la información, el medio ambiente incluidas las energías renovables, o el desarrollo de nuevas tecnologías.
- Desarrollar plenamente la estrategia de Gran Vecindad, poniendo en valor a Canarias como plataforma estratégica entre Europa, América y África y favoreciendo el acercamiento a los países africanos vecinos.
- Mejorar la accesibilidad interna y externa, en particular, el establecimiento de conexiones de transporte con los países vecinos.
- Garantizar la renovación de los incentivos fiscales del REF y la ZEC.

#### **4. Políticas de I + D + i**

Tras la aprobación de la "Estrategia Europa 2020" por la Unión Europea y de las siete iniciativas insignia que la desarrollan por la Comisión en el segundo semestre del año 2010, los Estados miembros tienen que confeccionar los nuevos Planes Nacionales de Reforma, que habrán de sustituir a los elaborados anteriormente a partir de la revisión de la Estrategia de Lisboa en 2005 y englobar las políticas de crecimiento inteligente, sostenible, integrador y generador de empleo de todos ellos.

Partiendo de la necesidad de concentrar las políticas en una estructura organizativa sólida y competitiva, se promoverá mediante Ley la creación de la *Agencia Canaria de Investigación, innovación y sociedad de la información* y desde la misma se impulsará un nuevo Plan Canario de I+D+i que permita articular todas las políticas que en el ámbito canario se desarrollen con tales fines. El Plan incorporará los mecanismos de evaluación periódica y en el mismo se propiciará:

- El apoyo a la formación de nuevos investigadores.
- El desarrollo de proyectos de I+D en Canarias mediante convocatorias públicas de ayudas.
- El apoyo a la contratación de personal de I+D por las empresas.
- El fomento de la interacción universidad-empresa.
- El apoyo al desarrollo y consolidación de centros de I+D de excelencia internacional centrados en las áreas que constituyen oportunidades estratégicas para Canarias: Astronomía, Ciencias Marinas, Gestión de Aguas, Energías Renovables, Biotecnología, Ciencia y Tecnología para la cooperación para el desarrollo, Vulcanismo, Turismo.
- La innovación empresarial en Canarias como medio para mejorar la productividad, conseguir una mayor competitividad y disponer de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.
- La difusión social de la innovación y la emprendeduría mediante programas de gestores de innovación.
- El desarrollo de parques tecnológicos en Canarias como entornos especializados para el alojamiento de empresas intensivas en conocimiento y la interacción con los centros científicos y tecnológicos.
- Ayuda a la innovación de las PYMEs mediante bonos tecnológicos.

Asimismo, se promoverá el desarrollo de la sociedad de la información en Canarias como elemento esencial en la moderna accesibilidad, la cohesión territorial y la integración en el entorno global y el desarrollo de infraestructuras de telecomunicación, tanto en el interior de los territorios insulares como en los tramos submarinos interinsulares y de conexión con el exterior. Así, se procurará la conectividad de todos los ciudadanos a internet por banda ancha, impulsando el desarrollo del último tramo de conexión, apoyados en acuerdos con el Gobierno de España contenidos en la Estrategia Integral para Canarias (Red Iris NOVA). Se atenderá especialmente a su penetración en las zonas rurales, lo que también influirá positivamente en el mantenimiento de la actividad económica y social en dichos entornos.

Se potenciará el software libre en la administración autonómica con la creación del necesario Banco Canario en Red de Software Libre, y se impulsará la penetración de las TICs en todos los servicios públicos dependientes del ámbito autonómico en los sectores de la Educación, Sanidad, Servicios Sociales, Hacienda autonómica o transporte público.

Por último, trabajaremos a nivel supra-autonómico para optimizar recursos, fomentando el crecimiento de núcleos de innovación conjuntos, a través de acuerdos con otras comunidades autónomas más avanzadas en los sectores productivos que queremos desarrollar, de forma que invirtamos conjuntamente en núcleos de desarrollo industrial y empresarial.

## 5. Turismo

La importancia del sector turístico en Canarias es difícilmente minimizable y es evidente que las políticas que se ejecuten en Turismo influirán inmediata y directamente en la generación de riqueza y en la creación de empleo. Según el último Estudio del Impacto Económico del Turismo sobre la Economía y el Empleo, IMPACTUR 2009, el 27,4% del PIB canario, el 30,2% del empleo (por encima de los 265.000 empleos directos e indirectos en 2009) y el 96% de la exportación de servicios son generados directa o indirectamente por la actividad turística.

Superada la crisis turística de 2009, efecto directo de la crisis económica global, 2011 se presenta con un incremento significativo del turismo tanto extranjero como peninsular en Canarias. Esto quiere decir que, comparativamente hablando, somos un destino muy competitivo y con un potencial de crecimiento mayor del experimentado.

Por ello, desde la acción de gobierno de ambas fuerzas políticas, nos marcamos como objetivo el establecer las bases de una política turística sostenible y continuada en el tiempo. Así, se impulsarán las medidas y actualización del *Pacto por la calidad y competitividad del Turismo* con el horizonte del 2020.

Continuaremos las acciones iniciadas con el Gobierno de España y los cabildos, impulsando los consorcios de rehabilitación de Puerto de la Cruz y de San Bartolomé de Tirajana, las bonificaciones de las tasas aeroportuarias, las ayudas ICO para la renovación hotelera, el Plan de Infraestructuras Turísticas y el Plan de Promoción Exterior de Canarias.

En desarrollo de las previsiones de la Ley de Medidas Urgentes de 2009, se priorizarán la renovación y rehabilitación de las infraestructuras, y de la planta alojativa obsoleta.

En cuanto a las políticas de promoción turística, se fortalecerá la empresa pública Promotur, coordinando con los cabildos las grandes campañas

turísticas en el exterior teniendo en cuenta los intereses insulares específicos en cada mercado y estableciendo planes a medio plazo que incluyan acciones cofinanciadas con éstos. Así, se propiciarán planes de promoción específicos y adaptados a las necesidades de las islas de La Palma, El Hierro y La Gomera, que claramente presentan problemática y situación turística muy distintas al resto de las islas. Todo ello, sin menoscabo del impulso de la marca única *Islas Canarias* como forma de impactar de forma más efectiva en los mercados internacionales y mejorar nuestra eficiencia en recursos.

Se promoverá un “portal turístico Canarias” que permita obtener toda la información respecto al destino turístico Islas Canarias, con “links” a todos y cada uno de los destinos insulares y municipales que lo deseen y que permita paralelamente la reserva “on-line” de todos y cada uno de los elementos constitutivos del viaje; desde el billete aéreo hasta la reserva de hotel, coche de alquiler, diversiones y restaurantes.

Se prestará especial atención a la conectividad aérea dentro de las campañas de promoción exterior, defendiendo su continuidad y estabilidad ante el Gobierno de España, así como complementando los incentivos que puedan ser acordados con el Estado a través de las tasas aéreas con acciones promocionales que favorezcan la apertura de nuevos mercados turísticos, nuevas rutas, aumento de frecuencias aéreas y establecimiento de escalas comerciales intercontinentales en los aeropuertos del Archipiélago. En este aspecto debemos estar atentos para evitar los riesgos de los procesos de desintermediación detectados en el mercado.

Con las Autoridades Portuarias, se promoverá el establecimiento de bases estables de cruceros en los principales puertos del Archipiélago de manera que a medio plazo Canarias se considere la base natural para los cruceros turísticos que se desarrollen en el Atlántico medio.

Se prestará especial atención a la realización de campañas de concienciación social sobre la importancia del turismo en nuestra economía, y a apoyar e incentivar la profesionalización de los trabajadores del sector turístico canario.

Otros aspectos importantes en los que se desarrollará la acción de gobierno en esta materia serán la mejora de las dotaciones y red de puertos deportivos, tratando de atraer más turismo náutico; el desarrollo con los cabildos de un plan de ajardinamiento de autopistas; potenciar la agilidad en el establecimiento de nuevas empresas turísticas; propiciar mayor actividad económica en el entorno de las playas y con la acción de las fuerzas y cuerpos

de Seguridad (estatales, Cuerpo General de la Policía Canaria y policías locales) erradicar actividades que deterioran la imagen del destino como el botellón y el control de la venta ambulante y molesta en la vía y espacios públicos.

## **6. Transportes.**

El principal eje vertebrador de la dinamización económica de Canarias y de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas es una red de transporte multimodal integrada, eficiente que preste un servicio de calidad.

Las necesidades de la población en Canarias pasan por dar respuesta a la dispersión de la población en las islas, conectar los principales polos de población y, a su vez, conectar éstos con los de otras islas, con especial atención al coste de la doble insularidad. Esto se va a conseguir coordinando los diferentes modos de transporte (terrestre, aéreo y marítimo) con un sistema que permita a las personas desplazarse de forma regular, puntual y segura para mejorar la calidad de su vida profesional y personal.

Construir un espacio interior único sería para los servicios públicos canarios alcanzar mayores niveles de eficiencia. La consecución del espacio único canario necesita en primer lugar que se garanticen la accesibilidad interna, por medio de unas infraestructuras adecuadas que permitan la interconexión de los diferentes modos de transportes.

Con tal objetivo:

- Promover una ley canaria de transporte guiado.
- Se favorecerá la diversificación de nuestro transporte público, participando en futuras revisiones de los convenios del Gobierno de España con los cabildos de Gran Canaria y de Tenerife para la definición del transporte por ferrocarril en ambas islas.
- Se facilitarán desde la Autoridades Portuarias las inversiones previstas por el Gobierno de España en los planes de inversión 2009-2013 de los puertos de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.
- Dentro de la Comisión Mixta de Seguimiento de las Ayudas al Transporte Canarias-Estado, definida dentro de la Estrategia Integral para Canarias, se promoverá el incremento de las subvenciones al

transporte de mercancías hasta alcanzar el 70% y se prestará especial atención a compensar los sobrecostes a las islas menores.

## 7. Industria y Construcción.

Ambas formaciones políticas respaldaron en 2009, en el Parlamento de Canarias, la *Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias*.

En ese marco son objetivos prioritarios las siguientes:

- Consolidar y perfeccionar las actuaciones y medidas estratégicas asociadas a la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias (EDIC), en el propósito de alcanzar, en el horizonte 2020, una mejor aportación industrial al PIB (10%).
- Dotar de coberturas y medios suficientes al sector industrial y sus empresas para mejorar el balance exterior (consorcios, coberturas logísticas, etc.)
- Apoyar la reindustrialización de aquellos sectores más directa y gravemente afectados por la crisis.
- Prestar especial atención a los autónomos, micropymes y PYMES.

### Actuaciones en materia industrial

Para el logro efectivo de tales metas se ejecutarán las siguientes actuaciones:

- Consolidar y materializar el gran consenso sectorial en torno a la EDIC.
- Mejorar el posicionamiento del sector industrial en el marco de la estrategia de las Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea (RUP).
- Asegurar la continuidad, perfeccionada, de las coberturas y herramientas que permiten la continuidad de las actividades industriales en las Islas (AIEM, REA, REF, ayudas al transporte, etc.).
- Asegurar, más allá de 2014, un programa de reindustrialización específico para Canarias.
- Materialización de los polígonos tecnológicos y de las transferencias en materia de I+D.

- Completar la red de naves logísticas en todos los ámbitos insulares y comarcales.
- Desplegar, con la máxima dotación de recursos posibles, una planificación de formación especializada industrial.
- Mejorar significativamente el balance comercial de los productos elaborados en Canarias, tanto en el mercado interior (incremento mínimo de 5 puntos) como en el exterior (10% de incremento exportaciones).
- Reforzar la imagen y solidez comercial de los productos elaborados en Canarias (marca colectiva).

Entre los compromisos de naturaleza administrativa, se cuentan los ya expresados de aprobación del Reglamento de la nueva Ley de Actividades Clasificadas y el específico tratamiento del sector industrial en la nueva estrategia RUP de la UE.

En la *Construcción* se ha padecido, como en ningún otro sector, la crisis económica pues en España está agravada por la llamada “burbuja inmobiliaria”. Con la elevada sensibilidad procíclica y excesivo apalancamiento financiero que está demostrando, requiere de una reestructuración, así como que tenga un mejor acceso al crédito. La rehabilitación de la planta alojativa turística y los convenios de la Comunidad Autónoma de Canarias con el Gobierno de España en materia de inversiones conducirán a la reactivación del sector, tanto de obra civil como de vivienda. Hay que mejorar su productividad y eficiencia, dentro de un claro proceso de renovación y redimensionamiento. Las oportunidades de futuro en este ámbito se centran también en la construcción “sostenible”, en la cual las actividades de diseño, innovación e investigación han de jugar un papel fundamental en la mejora de su productividad, especialmente en los campos de la sostenibilidad medioambiental y la eficiencia energética.

## **8. Energía y Aguas**

Se promoverá una reforma del Plan Energético de Canarias de 2007 (PECAN), para hacer posibles los siguientes objetivos:

- Conseguir que el 30% de la electricidad que se genere en Canarias en el año 2015 sea con energías renovables.

Por otra parte, los nuevos objetivos que nos hemos trazado están relacionados con la reducción de los costes de la electricidad y el descenso de las emisiones de CO2 en el Archipiélago. La consecución de estas dos grandes metas pasa, a su vez, por la realización de una serie de tareas ineludibles:

- Acordar con el Estado un nuevo sistema de retribución de la energía en Canarias aprovechando al máximo que el coste de las renovables en Canarias es inferior al de la energía que se produce a través de las centrales térmicas.
- Promover la construcción en las islas de La Palma, La Gomera, Tenerife y Gran Canaria de instalaciones de almacenamiento de agua que puedan ser utilizadas como centrales hidroeléctricas, tal y como se está haciendo actualmente en la Isla de El Hierro. Con esta estrategia se consigue, además de una reducción de costes y emisiones, una mayor penetración de la energía eólica y fotovoltaica.
- Aumentar la construcción de centrales de generación eléctrica con biomasa aprovechando todo tipo de residuos forestales, agrícolas y urbanos.
- Fomentar la investigación para la implantación de la energía geotérmica en las islas en las que sea posible disponer de este recurso.
- Continuar en la apuesta firme por la utilización del gas natural en Canarias para las centrales de Granadilla y Juan Grande.
- Fomentar la fabricación de biocombustibles a partir de productos agrícolas aprovechando para ello los terrenos no utilizados para la agricultura de consumo.
- Impulsar otras medidas como los contadores inteligentes y tarifas horarias para que podamos ahorrar en energía y facilitar la operación del sistema eléctrico; introducir progresivamente las energías renovables en todos los edificios e instalaciones públicas; incentivar la constitución de empresas de servicios energéticos, asociadas a entidades financieras canarias que las respalden; elaborar un Plan de Ahorro Energético, de acuerdo con lo contenido en el REF.

En materia de *Aguas* se impulsarán las actuaciones contenidas en el Convenio con el Estado de Obras Hidráulicas, se propiciará la exportación de la tecnología en gestión de agua que hemos desarrollado en Canarias, la reutilización del agua residual y se fomentarán los sistemas de riego que generen ahorro de agua.

## 9. Comercio.

La competitividad de la actividad comercial es un objetivo de primer orden. Para hacerlo efectivo se seguirán las siguientes líneas de actuación:

- Potenciar el programa de zonas comerciales abiertas.
- Decidir el *modelo de ciudad comercial* a través de la realización de planes directores de comercio, en los que se debe tener en cuenta toda la serie de equipamiento que tiene que tener la ciudad y decisiones urbanísticas asociadas.
- Favorecer la creación de una “imagen corporativa” en cada una de las zonas comerciales.
- Potenciación del asociacionismo empresarial.
- Potenciar actuaciones en suelo público de actividades y de dinamización.
- Fomentar la creación de mesas de comercio, foros de debate, donde puedan participar asociaciones de empresarios, de consumidores, cámaras y administraciones públicas.
- Potenciar los mercados municipales y los mercadillos del agricultor, favoreciendo la canalización comercial de nuestros productos, frutos de nuestra agricultura de medianías, mejorando el autoconsumo.
- Fomentar la canalización comercial de productos realizados por industrias canarias, evitando así la dependencia exterior.
- Fomentar el *plan de regionalización* de las empresas, favoreciendo así la posibilidad de realizar negocios en todas las islas creando un solo mercado.
- Aprobación del *plan de internacionalización de la empresa canaria*, el cual tiene por objetivos analizar tendencias internacionales, priorizar países y prever apoyos a las diversas tipologías de empresas.
- Fomentar la incorporación a la sociedad de la información de las PYMES, creando programas de apoyo e incentivos para motivar al comercio a modernizar sus procesos productivos.

## 10. Medio Ambiente

Se completarán los documentos de planificación de los espacios protegidos, así como de la gran mayoría de los planes de recuperación de especies en peligro de extinción y de conservación de especies vulnerables.

Se promoverán las inversiones en protección ambiental por parte de las industrias contaminantes incentivando desde nuestra acción de gobierno las políticas de fomento de la responsabilidad social corporativa.

El cambio climático constituye unos de los principales retos a los que se enfrenta Canarias. La *Estrategia canaria de Cambio Climático*, apoyada en el Parlamento en la VII Legislatura por ambas fuerzas políticas, será un referente de actuación.

Por un lado han de reducirse las emisiones de gases de efecto invernadero y por otro Canarias se tendrá que adaptar a las nuevas condiciones.

La reducción de emisiones habrá de proceder del incremento de la penetración de las energías renovables en la generación eléctrica, en el establecimiento de sistemas de transporte terrestres sostenibles y en el ahorro energético en todos sus aspectos.

Por su parte la adaptación a las nuevas condiciones globales afecta a la totalidad de los sectores de actividad, por lo que las políticas han de tener la consideración de transversalidad y así poder conseguir las correspondientes sinergias y potencialidad.

Asimismo, ha de consolidarse la Agencia creada por Ley.

Como programa específico se habrá de afrontar *Canarias Destino Turístico CO<sub>2</sub> = 0*, para conseguir la adaptación de esta fundamental industria al cambio global.

Asimismo será imprescindible afrontar la formulación de la nueva estrategia 2016 – 2024, que en coordinación con el próximo Plan Energético de Canarias, deberá estar aprobada antes de la finalización de la vigencia de la actual en el año 2015.

Se promoverán hábitos para reducir el consumo de agua, la utilización de lámparas de bajo consumo y el aislamiento térmico de viviendas y la separación y posterior tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Se elaborará la *Ley de protección del medio marino canario*; se potenciarán las Reservas Marinas existentes en La Graciosa, La Palma y La Restinga, y se declarará una cuarta reserva marina en la Isla de la Gomera.

Se promoverá una Ley de Parques Nacionales canarios que sustente el concepto de *Red Canaria de Parques Nacionales* bajo la coordinación del Gobierno de Canarias y la gestión con los cabildos.

Se impulsarán Planes de Zona en el marco legal estatal de Desarrollo Sostenible del Medio Rural para el arraigo de la población en su medio. Con el mismo fundamento se realizarán políticas específicas para las Reservas de la Biosfera en Canarias.

En colaboración con el Gobierno de España como titular del dominio público marítimo-terrestre, se promoverán obras para el uso público del mismo y sus zonas de servidumbre, tránsito y protección, con especial atención a las ubicadas en áreas protegidas, así como actuaciones en los tramos urbanizados o afectados por la regresión o degradación del litoral. La recuperación de la costa para el disfrute general, lo que a veces implica actuaciones contra asentamientos ilegales. Sin perjuicio de lo que pueda establecerse en el futuro Estatuto en materia de gestión de Costas, en el ámbito de la Comisión Bilateral Estado-Canarias se promoverá la participación en la gestión con la Administración estatal, para adecuar las actuaciones a las especificidades de las Islas y a los asentamientos costeros arraigados.

## **11. Agricultura, Ganadería y Pesca.**

### **Subsector agrario:**

La acción de gobierno estará dirigida a la consecución de una mayor escala productiva mediante el fomento de la explotación de todas las potencialidades agrícolas del territorio, la regeneración y ocupación de los suelos de aptitud agraria, la ordenación de las producciones a la satisfacción de las demandas potenciales interior y de exportación .

Para ello, se fomentaran los esfuerzos tecnológicos formativos y de generación de mercados necesarios para conseguir la mayor competitividad y autosuficiencia del sector.

Para ello se promoverán estrategias de reconversión del subsector, basadas en:

- Simplificación normativa e incentivos que faciliten la implantación de la actividad agrícola y ganadera, su sinergia con las políticas ambientales, de seguridad alimentaria y de mercados, la complementariedad de la renta agraria y la mejora de las condiciones de vida en el medio rural.
- La reorientación y reforzamiento de nuestra participación en la Política Agraria Común de la Unión Europea, PAC, desde la mejora y garantía de permanencia de los beneficios inherentes a nuestro estatus RUP de la UE, dando prioridad al destino de las ayudas públicas de sus programas, a las acciones de crecimiento y modernización de las explotaciones, que permitan la mejor competitividad y autosuficiencia económica del subsector.
- Defensa de nuestras especificidades de Región Ultraperiférica en la nueva PAC/2013-2020: constituirá tarea prioritaria de nuestra acción de gobierno la defensa directa y la exigencia al Estado para que garantice en la negociación de la nueva PAC, el reforzamiento efectivo de las medidas de compensación a nuestros mayores costes de producción y comercialización del subsector, como consecuencia del estatus de Región Ultraperiférica.
- La defensa de las condiciones de mercado justo: la decidida política de la Unión Europea del progresivo desarme arancelario a los productos agrarios de países terceros, viene dificultando las condiciones de mercado a nuestras producciones de mayores costes, pese en general a su mejor calidad.

Los sustanciales diferenciales de costes de producción no solo vienen determinados por factores de escala, disponibilidad de recursos hídricos y otros, sino principalmente por la abismal diferencia de los costes laborales sociales y de seguridad de la mano de obra, y de los condicionantes sanitarios fitosanitarios y ambientales de las producciones, que origina una desigualdad y deslealtad en la competencia de países terceros.

Por ello, propiciaremos la adopción de una marca o distinción europea de calidad de los productos agrarios, que garantice la identificación de las producciones que cumplan tales requisitos, entre las que figuraran todas las de

nuestras islas, propiciando además con las debidas campañas de sensibilización el consumo responsable.

- Cualificación de los productores: propiciando desde la administración en colaboración con las organizaciones del sector, la formación permanente de los profesionales agrarios, la asimilación práctica de los nuevos conocimientos y tecnologías.
- Especialización y asesoramiento especializado: se potenciarán los intercambios internacionales de conocimientos y experiencias. Se prestará especial atención a la formación superior universitaria y a la formación profesional especializada en este campo.
- Ordenación y planificación de producciones: acometeremos una planificación integral de la producción agraria, con la participación y de los distintos subsectores, orientando los incentivos y ayudas públicas al cumplimiento de sus objetivos.
- Acciones conjuntas sector/administración en I+D+i. En el marco del nuevo Plan de I+D+i se promoverán acciones para el sector.
- Mejora de la eficiencia de la comercialización interna y de exportación: propiciaremos acuerdos con el sector, con los distintos agentes comercializadores, y con los grandes consumidores potenciales para la puesta en valor de nuestros productos agrarios, incentivando su consumo interno y de exportación con acciones de marketing y promoción de ferias y mercados.
- Concentración organizativa: se incentivará la unión de productores, en aras de conseguir la mayor eficiencia en los objetivos de:
  - Mercado interno. Se propiciarán canales de comercialización de las producciones canarias con la hostelería y turismo.
  - Mercado de exportación.
  - Compra de insumos y bienes de equipo.
  - Acceso a los avances tecnológicos y a las acciones de I+D+i.

En Ganadería se impulsará la política de apoyo al ganado caprino mediante el fomento de los estudios morfológicos y genealógicos necesarios para la mejora de las razas y la promoción de los quesos canarios. También, en colaboración con los cabildos insulares, se fomentará el ganado ovino, porcino y bovino, dándole estabilidad a las explotaciones, resolviendo

algunos problemas medioambientales que estas actividades generan e introduciendo nueva tecnología, como la basada en el aprovechamiento energético de sus residuos. Se diversificará la producción ganadera realizando un estudio por islas sobre los tipos de explotaciones a implantar, a fin de que Canarias avance en su propio abastecimiento, sin olvidar el ya iniciado proceso de legalización de las explotaciones irregulares.

#### En el Subsector Pesquero:

##### Extractivo:

Conscientes de las limitaciones y escasa dimensión de la actividad del de bajura o litoral, que constituye la actividad directa de los pescadores canarios, se llevarán a cabo los estudios de ordenación de los recursos y actividad pesquera, determinando su potencialidad sostenible, las políticas de recuperación biológica integradas en los programas ambientales y la modernización permanente de las estructuras productivas.

Se promoverá un *plan de cofradías* que propicie la sostenibilidad financiera de estas estructuras organizativas mediante los puntos de primera venta y el uso de instalaciones portuarias para actividades de restauración.

Se establecerán planes específicos de inspección y control policial contra el furtivismo.

##### Acuicultura:

Se impulsará un *plan de acuicultura de Canarias* basado en las condiciones de nuestro litoral, en las garantías ambientales, en la aplicación de los resultados de la I+D+i para esta actividad, en las demandas potenciales del mercado y en la compatibilidad con la pesca extractiva artesanal.

## 12. Territorio, Infraestructuras y Vivienda.

La política territorial debe afrontarse desde una concepción única del territorio como recurso natural escaso en un medio insular y la necesidad de que los cambios en su ordenación y adecuación a las legislación vigente se produzca a la mayor brevedad. Para ello, es necesario seguir trabajando en los procesos de simplificación de procedimientos en la Administración.

El objetivo prioritario es finalizar con la aprobación definitiva los instrumentos que aún quedan en distintas fases de tramitación, y elaborar desde el Gobierno de Canarias los *planes de ordenación municipal supletorios* en aquellos municipios que evidencien su imposibilidad o incapacidad para su normal tramitación.

Se continuará reforzando la política de transparencia del territorio a través del perfeccionamiento de los trabajos de la plataforma digital de información territorial y ambiental, y la mejora de las oficinas técnicas municipales, la interconexión entre sí, los cabildos insulares y el Gobierno de Canarias estableciendo servicios y protocolos de uniformidad y armonización de procedimientos e interpretaciones normativas.

En línea con la necesidad de simplificación, se elaborará un marco legislativo que:

1.- Acometa medidas urgentes para:

- La aclaración del régimen competencial en materia de ordenación del territorio.
- La regulación del régimen de asistencia económica al planeamiento municipal.
- La simplificación de los procedimientos de evaluación ambiental de planes y proyectos, y reducción de plazos en la tramitación de los instrumentos de ordenación territorial, eliminando los procedimientos que comporten duplicidad.

2.- Promueva otras medidas legislativas que :

- Clarifiquen los procedimientos de declaración y el régimen jurídico de las zonas que forman parte de la Red Natura 2000 determinando los deberes y derechos de los propietarios afectados.
- Determinen las medidas y beneficios por la corresponsabilización y colaboración de los propietarios y particulares en la conservación y protección de la biodiversidad y la sostenibilidad.
- Establezcan los sistemas compensatorios para los suelos de protección por sus valores naturales asegurando la voluntariedad de su conservación.
- Establezca un nuevo régimen jurídico para las edificaciones no

ajustadas al planeamiento, abandonando la genérica consideración de *fuera de ordenación* con la distinción de situaciones y efectos más acorde con la confianza legítima y las consecuencias materiales de la nueva planificación.

- Modifique sustancialmente el régimen jurídico sancionador en materia de disciplina urbanística territorial y ambiental, incentivando el restablecimiento voluntario y negociado del orden jurídico perturbado y de la realidad física alterada y adecuando las sanciones pecuniarias a la situación económica del infractor llegado el caso.

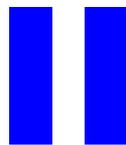
Se dará continuidad a las acciones contenidas en el Convenio del Plan de Carreteras con el Estado, de acuerdo con su programación.

**En Vivienda**, la acción de gobierno se orientará con arreglo a los principios siguientes que se contendrán en el Plan de Vivienda de Canarias:

- El acceso a la vivienda seguirá siendo un pilar básico en nuestras políticas sociales, dedicando nuestras mayores esfuerzos a las familias con menores recursos. Se tendrá como objetivo que el esfuerzo de las familias para acceder a una vivienda protegida no supere la tercera parte de sus ingresos. Se consideran colectivos preferentes junto a las familias con menores rentas, los jóvenes, familias numerosas o con personas dependientes a su cargo, personas con discapacidad oficialmente reconocidas, personas legalmente separadas y divorciadas, mayores de 65 años y víctimas de violencia de género.
- Fomentar la implicación en la ejecución del Plan de Vivienda de otras administraciones públicas con competencias en materia de vivienda (cabildos insulares y ayuntamientos), fundamentalmente en lo referido a la concertación necesaria para agilizar los trámites administrativos en la gestión y promoción de viviendas protegidas, en la creación o mantenimiento de las oficinas municipales de vivienda, en el registro de demandantes de viviendas protegidas de Canarias, en la ejecución de proyectos de rehabilitación de áreas degradadas, así como en materia de ordenación de suelo y constitución de patrimonios públicos de suelo destinado a la construcción de viviendas protegidas.
- Incentivar la adaptación de los planes generales municipales a la normativa territorial, para determinar de forma transparente los retos estratégicos de Canarias en materia de vivienda y la puesta en el mercado de suelo para la construcción de viviendas protegidas.
- La rehabilitación al igual que la construcción de vivienda nueva genera

una importante actividad económica y puestos de trabajo. Seguiremos rehabilitando viviendas en el medio rural y privadas, así como potenciando la rehabilitación integral por áreas de barrios de nuestros municipios o de centros históricos. para mejorar las condiciones de vida de aquellos núcleos de población que residen en zonas degradadas.

- Activar el parque de viviendas vacías para incrementar la oferta de acceso a una primera vivienda, principalmente en régimen de arrendamiento, y para lograr un uso más eficiente del territorio.
- Impulsar el concepto de vivienda sostenible y accesible. Se potenciará que las viviendas que se construyan y rehabiliten cumplan los estándares más avanzados en cuanto diseño y calidad.
- Crecimiento sostenible. Ante la realidad de un parque de vivienda en construcción o terminado sin vender es necesario seguir permitiendo la posibilidad de que se puedan calificar las viviendas libres en protegidas y que sigamos potenciando que salgan al mercado dichas viviendas, satisfaciendo de esta manera la necesidad de vivienda, especialmente para las familias con menores ingresos y a su vez reactivando la economía canaria.



# **La cohesión social: la sostenibilidad de los servicios públicos esenciales**

## **II. La cohesión social: la sostenibilidad de los servicios públicos esenciales**

Siendo conscientes de que las políticas destinadas a la creación de empleo serán la prioridad del Gobierno, el mantenimiento de la acción social que se presta a través de las administraciones públicas tiene que tener el mismo ámbito de prioridad.

Es cierto que ambas prioridades, la dinamización económica para la creación de empleo y la sostenibilidad de los servicios públicos, van a estar condicionadas por la evolución de la crisis que padecemos y es aquí donde el Gobierno marcará la estrategia de preferencias, que en base a la disponibilidad presupuestaria, haya que imprimir en cada ejercicio presupuestario.

Consideramos que las políticas educativas estarán ligadas también al impulso de dinamización económica que plantea este programa de gobierno, por lo tanto, se verán reforzadas no solo desde el aspecto social del derecho a la educación sino también como elemento potenciador del futuro de Canarias a través de la mejor preparación y cualificación profesional de la ciudadanía.

Dicho esto, nuestra acción de gobierno centrará las prioridades en esta área en garantizar la prestación sanitaria de la población en las ocho islas y la atención social de las personas con mayores dificultades, sin perjuicio de atender adecuadamente las otras políticas sociales.

### **1.- Las Políticas sanitarias**

El sistema sanitario público es el instrumento idóneo para articular las estrategias de promoción de la salud basado en la universalidad en el acceso y la gratuidad de las prestaciones sanitarias.

Pero además las bases de una política sanitaria moderna, debe contener la participación de la comunidad y orientada a implicar a los profesionales en la gestión del sistema. Una política que avance hacia una asistencia cada vez más centrada en el paciente.

Desde la concepción anterior actuaremos de manera prioritaria para buscar nuevas soluciones en los problemas de las listas de espera, en la mejora de la calidad asistencial, la descentralización del sistema, mejora de las

herramientas de gestión y la conclusión de las infraestructuras de atención primaria y hospitalaria.

Con esta premisa la acción del Gobierno se centrará prioritariamente en los próximos cuatro años en las siguientes políticas:

- Se trabajará por un *“Pacto social y político por la Sanidad”* que ponga en valor el derecho a la protección de la salud que tienen los ciudadanos y que impulse una nueva estrategia para la Sanidad en Canarias.

En **Atención Primaria** mejora de los recursos humanos, técnicos y de gestión que permita:

- Que los pacientes puedan consultar a su médico de familia en el plazo adecuado a su problema de salud que deberá ser normalmente de 24 horas, no superando las 48 horas.
- Se promocionarán los estilos de vida saludable, la prevención de enfermedades y el fomento responsable en la población de los servicios y prestaciones, tales como el consumo de medicamentos y el acceso a las urgencias y consultas haciendo hincapié en la salud medioambiental y la salud laboral. En esta medida se emplearán herramientas por internet para clases de vida saludable “on-line” a los usuarios del sistema.
- Se mejorará el acceso de los médicos de primaria a las pruebas complementarias que sus conocimientos, habilidades y las necesidades de los pacientes aconsejen.
- Se potenciará la enfermería en atención comunitaria, atención domiciliaria y educación grupal, desarrollando las competencias de la nueva enfermería de grado y especialización.
- Se impulsará el desarrollo de una sola historia clínica electrónica por usuario para todo el sistema.

En la **reducción de las Listas de espera**:

- Tomar las medidas necesarias para limitar los tiempos de espera tanto para ser valorados por el especialista como para los estudios complementarios solicitados. El tiempo de espera de referencia será de 30 días, no debiendo superar los 90 días.
- Asimismo se adecuarán los tiempos de espera quirúrgicos a los recomendables, completando la actual cartera de servicios con garantía

de espera máxima.

- Asegurar el acceso a la información sobre la situación de cada paciente en las listas de espera y sobre el tiempo estimado de acceso efectivo a la prestación.

#### Urgencias:

- Elaborar un Plan de Urgencias que potencie los servicios de urgencias extrahospitalarios, tanto los servicios normales de Urgencia (SNU), como los Centros Especializados de Atención a las Urgencias (CEAU) y que articule la coordinación en los traslados interinsulares.
- Dotar a los servicios de urgencia de comunicación con la historia clínica electrónica única por paciente.

#### Transporte sanitario y desplazamientos de pacientes

- Mejorar el transporte sanitario urgente incrementando la dotación de personal y ambulancias sanitarizadas y medicalizadas.
- Reforzar el Programa de Acogida de los pacientes que tengan que desplazarse fuera de su Isla para recibir asistencia sanitaria, ya sea a otra isla o a la Península. Ofrecer pisos donde podrán alojarse los pacientes y familiares desplazados.

#### En relación a la Salud Mental:

- Se continuará en el desarrollo de los recursos del Plan de Salud Mental, en especial la dotación de unidades de atención infanto-juvenil y apoyo domiciliario a pacientes en situación aguda.
- Crear programas de hospitalización de día para pacientes con trastorno de la personalidad y de la conducta.
- Consolidar, en colaboración con los servicios sociales, la red de alojamiento alternativo para pacientes con problemas de salud mental que lo requieran.

#### Drogodependencias:

Promover un nuevo plan de drogodependencia de Canarias, incrementando las acciones que aumenten el nivel de participación, consolidando o generando redes y estructuras participativas de trabajo en cada ámbito y nivel territorial y priorizando una mayor implicación de la familia y la escuela en las actividades preventivas.

### Prestación farmacéutica más accesible y eficiente:

- Mejorar y terminar de implantar el modelo de receta electrónica
- Priorizar entre los facultativos la prescripción por principio activo, promoviendo el uso de genéricos y evitando así el despilfarro de pagar por la marca, conservando la misma calidad.
- Empezar nuevas iniciativas en materia de uso racional de los medicamentos,
- Desarrollar las compras centralizadas de los medicamentos y productos sanitarios que se usen en nuestros hospitales y centros de salud, desde una única central de compras, para aprovechar las economías de escala.

### En relación a la utilización de **medios sanitarios ajenos al SCS**:

- Los conciertos con los centros sanitarios privados para complementar los recursos públicos y dar respuesta a los incrementos de demanda asistencial serán los estrictamente necesarios.
- Prever anualmente la demanda pública asistencial a cargo de los centros privados, con el fin que estos puedan programar adecuadamente los medios asistenciales más adecuados.
- Crear una unidad auditora de control y seguimiento de los conciertos sanitarios que garanticen la calidad de la prestación contratada.

### Infraestructuras Sanitarias:

- Mejorar las infraestructuras de los Centros de Atención Especializada (CAE) dotándolos de los recursos humanos y tecnológicos que permitan dar una mejor respuesta a los pacientes, potenciando la coordinación con los centros de atención primaria
- Finalizar la red hospitalaria de Canarias, además de la conclusión de los hospitales comarcales y su puesta en funcionamiento

### Derechos de los pacientes

- Desarrollar el derecho de los pacientes a acceder a su historia clínica aprovechando las posibilidades que la tecnología actual permite.
- Garantizar una gestión transparente ante los usuarios con pleno respeto

a su derecho a la información, a la reclamación, a la confidencialidad, a la autonomía, a decidir sobre las actuaciones diagnósticas y terapéuticas que consienten tras ser informados y a conocer los estándares de calidad aplicados.

## **2.- Las políticas educativas.**

Los grandes objetivos para el sistema educativo canario están en la senda planteada por las autoridades europeas con el horizonte puesto en la Europa 2020, objetivos que pretenden alcanzar el ambicioso fin de situar el abandono escolar en un porcentaje inferior al 10% y, al menos, el 40% de la generación más joven debería tener estudios superiores completos.

En esta coyuntura de crisis es necesario un nuevo modelo en educación que centre los desafíos en evitar el abandono escolar y en aumentar el éxito escolar.

El sistema educativo canario debe constituirse en una herramienta eficaz para hacer de nuestra juventud personas con altos niveles de competencia que les permita la mejor inserción social y laboral, y para la compensación social. Asimismo, el sistema educativo canario, debe servir al conjunto de la población para elevar la competitividad profesional, que nos ayude a salir de la actual coyuntura de crisis en mejores condiciones de formación para el empleo. La cultura del esfuerzo se hace imprescindible como valor a recuperar en el conjunto de la sociedad ; valor que caracterizó a nuestros mayores en el pasado reciente. Los recursos e iniciativas propuestos y a proponer no alcanzarán los resultados deseados sin el trabajo y el esfuerzo del conjunto de las comunidades educativas.

En este sentido, las bases programáticas de los próximos cuatro años en materia de educación se asentará en las siguientes actuaciones:

Ambas formaciones políticas promoverán en su acción de gobierno un gran *Pacto Político y Social en Canarias y el Estado* en materia educativa.

Se impulsarán nuevas medidas que contribuyan a la eficacia y la eficiencia en la inversión y el gasto en educación.

La estabilidad del profesorado es uno de los elementos básicos para elevar la calidad del sistema educativo. Se propiciarán cuantas medidas se orienten a

tal fin, así como a continuar en la funcionarización de los docentes que presten sus servicios en nuestra Comunidad Autónoma.

Avanzar en la agenda de las nuevas cualificaciones y empleos para modernizar los mercados laborales y potenciar la autonomía de las personas mediante el desarrollo de capacidades a lo largo de su vida.

Las familias de nuestro alumnado seguirán contando con un *plan de formación* que les ayude a la educación de sus hijos e hijas.

El profesorado canario contará con el *plan de formación* necesario para dar respuesta a los retos propuestos.

Se continuará impulsando la enseñanza de las lenguas extranjeras, del dominio de las nuevas tecnologías, del refuerzo educativo y la atención temprana.

Se continuará extendiendo la educación de 0 a 3 años y la oferta de calidad a nuestro alumnado con necesidades educativas especiales.

Se extenderá el número de centros públicos bilingües.

Continuar con la reforma de la Formación Profesional es una cuestión ineludible y conformará uno de los ejes de nuestra actuación política. El Plan Canario de la Formación Profesional será el referente para continuar con la reestructuración de la oferta formativa existente siguiendo los criterios acordes con el sistema europeo de formación profesional, empleabilidad y movilidad, así como el sistema estatal de las cualificaciones profesionales.

Se mantendrá su apoyo decidido a las universidades canarias, y más en este momento que se está en pleno proceso de adecuación al sistema universitario europeo. La firma de los Contratos-Programa vigentes hasta el año 2013 contemplan, además, de las garantías de financiación, los correspondientes elementos de evaluación como garantía de avance.

Se creará la Universidad Virtual de Canarias en combinación con las dos universidades canarias. Con este proyecto se persigue la finalidad de llevar este tipo de enseñanzas a todas las islas, y su proyección y colaboración con los países de nuestro entorno geográfico y cultural que potencie, a su vez, nuestra ubicación geoestratégica.

En la situación de crisis económica actual el Gobierno mantendrá y mejorará las partidas de becas universitarias.

El refuerzo educativo, como medida favorecedora del éxito escolar, seguirá extendiéndose hasta su generalización en los centros educativos.

Se promoverán acciones específicas que contribuyan a la cohesión social y a generar climas de convivencia adecuados ante la diversidad cultural existente en muchos de nuestros centros educativos que propicien el avance en el éxito escolar del alumnado.

Se potenciará la introducción de la cultura digital en las aulas, en la formación y actualización del profesorado, y en las gestiones administrativas para las personas usuarias.

Se valorará la transformación de los actuales Centros de Profesores (CEPs) en Centros educativos para el desarrollo de la Educación (CEDE), y ampliando su ámbito de actuación para que puedan contribuir tanto a la formación conjunta como específica de las familias, el profesorado, los servicios y el personal no docente.

Se crearán nuevas oportunidades para el éxito educativo, ampliando el tiempo efectivo para el aprendizaje, ya sea a través de las actividades complementarias, ya sea mediante el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los nuevos espacios virtuales.

- Respecto al *alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo*, continuaremos desarrollando las actuaciones que permitan la adecuada integración con la dotación suficiente de recursos y de personal cualificado.
- Impulsar las iniciativas vinculadas con el Campus de Excelencia Internacional logrado por las universidades canarias que permitan afianzar su posición de liderazgo en la educación superior en nuestro ámbito geográfico y en sus áreas de especialización.

### **3. Las políticas sociales.**

La calidad de vida de una sociedad avanzada, como es la canaria, no se mide exclusivamente por parámetros económicos. La consolidación del Estado del Bienestar conlleva tener la capacidad de poner a disposición de la ciudadanía recursos suficientes para atender con dignidad a las personas

dependientes, a la infancia y a la familia o a las personas que atraviesan por dificultades sociales.

En Canarias contamos con un cuerpo normativo, la *Ley de Prestación Canaria de Inserción*, que no sólo ha elevado las cuantías económicas que se otorgan sino que ofrece a las personas en dificultad social una nueva oportunidad para construir un proyecto de vida a través de los itinerarios de inserción. Junto a esta normativa se complementa los nuevos derechos otorgados por la llamada Ley de Dependencia promulgada por las Cortes Generales. Ese marco normativo precisa de una nueva *ley de derechos sociales* que sustituya a la de Servicios Sociales de 1987.

Con la bases legislativas expuestas será una prioridad del Gobierno que las personas más vulnerables, y en este momento, más sensibles a los efectos de la crisis económica, se sientan arrojados por la actuación de las administraciones públicas en la defensa de sus derechos.

Los ejes programáticos en esta área serán:

- Garantizar, con la ayuda del Gobierno de España, la estabilidad en la financiación de los diferentes programas sociales que desarrolla en Canarias, en su caso con la colaboración de los cabildos y ayuntamientos incluidos el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales, el Plan de Acción para Personas con Discapacidad y los programas dirigidos a la familia y la infancia.
- Promover la mejora de la financiación convenida con el Estado de la dependencia, teniendo en cuenta la condición de territorio fragmentado y ultraperiférico con un modelo de dependencia propio, en el que interviene la propia Comunidad, los cabildos y los municipios.

En nuestra acción de gobierno se promoverá la implantación más ágil de la *Ley de Dependencia* en Canarias resolviendo los obstáculos que puedan permitir la resolución de los expedientes en el plazo de 6 meses.

Se implantará la red de centros de día especializados en prevención, atención y rehabilitación de las enfermedades neurodegenerativas, Alzheimer y demencias seniles, posibilitando la creación de nuevas plazas.

Se mejorarán los servicios de atención domiciliaria, alimentación en casa, acompañamiento a gestiones y servicios de salud, a través de empresas de

inserción y economía social. También promoveremos la ampliación de los servicios públicos en el medio rural, en consonancia con la aplicación de la *Ley estatal para el desarrollo sostenible del Medio Rural*.

### Infancia

- Se fomentarán las medidas de conciliación entre la vida familiar y laboral.
- Se dará apoyo y atención a las familias que se encuentren en situaciones especiales para prevenir exclusión social o desintegración familiar.
- Se continuará con el fomento de la adopción como mecanismo de integración familiar y social.
- Se establecerán programas de apoyo a familias monoparentales con hijos menores de 18 años.
- Se incentivarán los programas de apoyo a las familias en cuyo seno se produce violencia familiar mejorando el sistema de protección a la infancia maltratada.
- Promoveros una participación interinstitucional más activa en el Observatorio de la Infancia.

### Pobreza:

- Con el objetivo primario de que se obtenga un empleo estable , las políticas sociales en este ámbito se plantearán con el fin de romper la espiral de cronicidad que pueda producirse a través de las rentas mínimas de inserción.

### Mayores:

- Envejecimiento activo será el punto de partida de la atención en el área de mayores, fomentando la actividad intelectual, desarrollo del ocio y del tiempo libre, prevención de la salud y mecanismos de integración real en la sociedad.
- En nuestra acción de Gobierno se propiciará que el tiempo medio para empezar a cobrar las pensiones no contributivas no supere los seis meses .
- Se fija como objetivo de la legislatura la implantación de la teleasistencia domiciliaria a las personas mayores que viven solas en Canarias.

## Inmigración

- Se promoverá la continuidad del “Plan conjunto en materia de Inmigración para Canarias” y del “Fondo estatal de acogida para la integración”.
- Se fomentarán las relaciones interculturales, el respeto a la diversidad de creencias y convicciones, el conocimiento y el reconocimiento mutuo en el marco del respeto a los valores y normas sobre los cuales se sustenta nuestra sociedad y el acceso a los servicios públicos de las personas inmigrantes.

## 4. Justicia.

Aún siendo el Estado, a través del Ministerio de Justicia y del Consejo General del Poder Judicial, el titular de la capacidad normativa y de la gestión de magistrados y jueces, fiscales y secretarios judiciales, nuestro compromiso con la mejora del servicio público debe fortalecerse en el marco de nuestra responsabilidad .

Es pues necesario mejorar nuestro *autogobierno* en una materia compleja, conforme a los acuerdos unánimemente adoptados en las Comisiones de CC.AA. con competencias en Justicia.

En materia de **personal**:

- Instaremos que Canarias asuma las competencias sobre la gestión del personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia para poder organizar los efectivos según las verdaderas necesidades de esta Comunidad Autónoma.
- Se impulsará el *Plan de formación para acceder a la Administración de Justicia*, que permitirá a un mayor número de residentes canarios prepararse una oposición para trabajar en los juzgados de Canarias y dar una mayor estabilidad a los mismos.
- Se promoverá la formación previa del personal interino antes de acceder a su puesto de trabajo.

**Infraestructuras, tecnología y organización:**

Una vez se culminen los palacios judiciales de Las Palmas de Gran Canaria y de La Laguna, se impulsará un nuevo Plan de Infraestructuras Judiciales que prevea las nuevas necesidades en este ámbito de los partidos

judiciales de Canarias. En ese nuevo plan deben estar previstos, entre otros, el edificio judicial para el partido judicial de Santa Cruz de Tenerife, Puerto del Rosario, La Orotava-Puerto de la Cruz y Granadilla.

Tras la implantación del Atlante II habiendo superado el *test de compatibilidad* del Consejo General del Poder Judicial, se impulsará el desarrollo de servicios públicos digitales en el ámbito de la administración de Justicia. Además, se impulsarán los objetivos de interoperabilidad del plan de modernización tecnológica del Ministerio de Justicia que pretende hacer posible que los juzgados y tribunales trabajen en red, con posibilidad de comunicarse entre sí. Disponer de un auténtico expediente judicial digital y hacer un uso eficiente de las TIC en la Administración de Justicia.

Esa colaboración es esencial, además, de un cambio de mentalidad para seguir avanzando en el diseño e implantación de la *Nueva Oficina Judicial*, así como en el nuevo sistema de planta y demarcación judicial. Con esta nueva organización, mejoraremos los tiempos de respuesta, la transparencia judicial y la atención al ciudadano.

Se impulsarán los mecanismos de solución extrajudicial de conflictos, a través de la mediación y los puntos de encuentro familiar.

## 5. Seguridad

El concepto de *seguridad pública* trasciende al más estricto de *seguridad ciudadana* en un planteamiento de integración del modelo policial con los servicios de emergencia definido por la Ley del Sistema Canario de Seguridad y Emergencias de 2007. En esa línea, ya consolidada, en la acción de gobierno se promoverá:

En Emergencias:

- El fortalecimiento de la estructura del CECOES 1-1-2 como modelo de coordinación operativa de la seguridad y emergencias. Para ello, se fomentará su innovación tecnológica y se construirán edificios de estructura bunkerizada en las dos islas capitalinas.
- Fomentar los Consorcios insulares de emergencias como estructuras de respuesta rápida y eficaz ante cualquier siniestro.
- Completar el desarrollo de los planes municipales de emergencia.
- Fomentar el voluntariado en la Protección Civil municipal y en las ONGs,

prestando apoyo económico y formativo.

- Completar los planes específicos de emergencias.

En Seguridad ciudadana:

Se complementará el dispositivo de seguridad a través del Cuerpo General de la Policía Canaria (CGPC), una policía moderna e integrada en un modelo policial adecuado a la organización territorial de España sobre la base de la coordinación, la colaboración recíproca y la información compartida. Para ello, se potenciará la coordinación con los Cuerpos estatales en la Junta de Seguridad de Canarias.

- Completar el despliegue inicial de la primera fase de la implantación del Cuerpo autonómico con financiación propia, a lo largo de la legislatura. Las convocatorias anuales se modularán de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.
- El despliegue territorial futuro será objeto de acuerdos específicos con el Ministerio del Interior.
- Continuar con el apoyo y fortalecimiento de las PP.LL. de Canarias, la otra parte de la policía canaria, como policía de proximidad, fomentando su formación, sus medios materiales y su especialización.
- Se impulsará un replanteamiento de la estructura y funcionamiento de la Academia Canaria de Seguridad con el fin de mejorar y cualificar sus prestaciones a las policías locales y al Cuerpo General de la Policía Canaria, además de a los servicios de emergencias.

## **6 .Cultura y Deportes**

La Cultura deber ser un terreno abonado para la intelectualidad, la creatividad, el talento, los valores, y la libertad.

También la cultura, en un sentido amplio, ha dejado de ser un campo de acción exclusivo de los departamentos institucionales para convertirse en un espacio en el que concurren agentes públicos y privados de muy diversa naturaleza. De esta manera, en la acción de gobierno se apostará por el fomento, la colaboración y la estructuración de un espacio cultural canario en un entorno crecientemente globalizado. Así promoveremos la coordinación en tres direcciones distintas: la coordinación vertical entre los órganos de los tres niveles institucionales competentes en materia cultural, Gobierno, Cabildos y Ayuntamientos; la coordinación horizontal con aquellas áreas institucionales

que más inciden en la actividad cultural así como con las instituciones públicas y privadas del Archipiélago Canario y, por último, la coordinación con los agentes sociales de los distintos sectores culturales presentes actualmente en nuestro territorio e incluso los que existen fuera de Canarias.

Para terminar consideramos la potenciales que la Cultura aporta para generar riqueza y empleo, en el marco de un nuevo modelo económico de la economía sostenible, fundamentada en el talento. Y, en una misma orientación, es posible promover acciones que protejan y armonicen el patrimonio histórico de Canarias, de modo que favorezcan la promoción turística de los bienes culturales y patrimoniales.

En definitiva, es nuestro deber el propiciar el desarrollo de una cultura canaria abierta al mundo.

La acción de gobierno en materia cultural y deportiva se basará en :

- La conservación, investigación y difusión de la cultura popular canaria en sus diversas manifestaciones.
- Un Plan Canario de Cultura, de acuerdo con los principios que inspiraron la *Declaración de Fuencaliente*.
- Se impulsaran programas de acciones multidisciplinares que atiendan a todas las disciplinas: arte, cine, patrimonio natural, música, deportes, artes escénicas, literatura, tradiciones culturales y vanguardias, patrimonio cultural, etc.
- Se emprenderán acciones para estimular la filantropía, mediante el reconocimiento institucional, por el respaldo de las actividades culturales.
- Se fomentará la proyección de la cultura canaria en el exterior, singularmente en el resto del Estado español así como en Europa.
- La profundización de relaciones con América y África, a través de la utilización de la cultura como un arma para la diplomacia.
- La búsqueda de espacios de complementariedad desde las administraciones públicas con los agentes privados de carácter sociocultural o empresarial, así como con entidades e instituciones pertenecientes a la sociedad civil, huyendo de cualquier perspectiva de dirigismo cultural y apoyando la creación de industrias culturales como modo de diversificación de nuestra economía.
- Fomentar una oferta cultural que también pueda ser adaptada a las

necesidades del turismo

- Apoyar la creación y consolidación de las industrias culturales canarias y las acciones de emprendeduría en esta materia como generadoras de empleo en sectores como el audiovisual, la edición, artes escénicas, artes plásticas, musical, entre otros.
- Impulsar los contenidos culturales y apoyar el desarrollo del sector audiovisual en la Televisión Pública Canaria.
- Promover y fomentar el libro y la lectura a través de la red de Bibliotecas.
- El conocimiento y la difusión de las creadores y los creadores canarios a través del Día de las Letras Canarias y ediciones institucionales.
- Promover fórmulas de incentivos fiscales para el sector cultural que impulse su desarrollo como sector generador de riqueza y empleo de calidad.
- El Gobierno sigue prestando su pleno apoyo a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria como *capital europea de la Cultura 2016*,

## El Patrimonio Cultural.

En esta materia :

- Promoveremos un nuevo marco legislativo para nuestro patrimonio cultural que sea capaz de sistematizar y simplificar los medios de protección dándoles, si cabe, una mayor fuerza.
- Continuar y mejorar el apoyo al estudio y la difusión de nuestro especial acervo lingüístico a través de la Academia Canaria de la Lengua.
- Impulsar la realización del Atlas del Patrimonio Inmaterial de Canarias.
- Desarrollo de un plan específico sobre el Patrimonio Arqueológico Canario promoviendo la investigación, el inventario, los trabajos de campo, la difusión y la adecuación de yacimientos para poder ser visitados.
- Promoveremos el Patrimonio Cultural Canario como un instrumento de vertebración social y cultural de Canarias, así como un medio para la asunción de nuestra identidad como pueblo.

## Políticas Deportivas:

- Se desarrollará en toda su dimensión la Ley canaria del Deporte en todos sus aspectos, potenciando las federaciones insulares de todos los deportes.
- Se potenciará el Consejo Canario del Deporte como organismo de participación en el que tienen representación los deportistas, entidades deportivas, cabildos, y ayuntamientos.
- Se promoverá un Plan estratégico del deporte que abarcará a los deportistas de las siete islas en todas las modalidades coordinado estrechamente con los cabildos y ayuntamientos.
- El deporte canario estará representado en los foros estatales e internacionales y el Gobierno promoverá el patrocinio de las competiciones en el ámbito estatal, y procederemos a evitar duplicidades entre distintas administraciones, racionalizando los recursos.
- En nuestra acción de gobierno se seguirá apoyando a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria como sede del Campeonato del Mundo de Baloncesto 2014.

## 7. Políticas de Cooperación al Desarrollo.

La proyección exterior de Canarias tiene una doble dimensión geográfica: Latinoamérica y África. Si América cuenta con la mayor presencia canaria en el exterior y por lo tanto unos vínculos históricos y culturales considerables, África acoge físicamente al Archipiélago y le influye geopolíticamente, además de ser, por su situación de pobreza y debilidad estructural, un punto focal y prioritario de las políticas de ayuda al desarrollo española y europea.

La política de Cooperación al Desarrollo en nuestra acción de gobierno, en el marco de la Ley y del *Plan director de cooperación al desarrollo* aprobados por el Parlamento en la VII Legislatura, atenderá a los siguientes ejes:

- La proyección de la condición de Región Ultraperiférica (RUP) de Canarias para movilizar una agenda multilateral de desarrollo, que tenga a Canarias como centro de operaciones e implicando los instrumentos de vecindad y gran vecindad, entre otros, que pone a disposición la UE para reforzar las políticas de cooperación en nuestro entorno.
- La lucha contra la pobreza y el logro de un desarrollo humano

sostenible. Así, para tener un impacto efectivo en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio adoptada por la ONU, y siguiendo la tendencia de los países desarrollados, incrementaremos los recursos destinados a la cooperación.

- El refuerzo de las relaciones entre Canarias y los países vecinos para crear un espacio común de integración económica, social y cultural que contribuya a promover el desarrollo y a mejorar la estabilidad y la seguridad de la zona.
- Promover el liderazgo científico, cultural, comercial y tecnológico de Canarias en su marco geográfico más inmediato. Defenderá su papel de plataforma internacional desde la que se impulsen las políticas de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria, la cooperación científica y tecnológica, los intercambios comerciales, la cooperación cultural, el buen gobierno y el diálogo político con los países vecinos de África occidental.
- Mejorar la atención a la cooperación al desarrollo, con particular atención a los países de origen y tránsito de la inmigración irregular como una de las fórmulas para ayudar a resolver parte de las causas profundas de esta tragedia.
- Las actuaciones que contribuyan a fortalecer las capacidades sociales e institucionales de los países vecinos con el objetivo de favorecer el buen gobierno, la democracia y el desarrollo.
- Buscaremos activamente la complementariedad y también el apoyo a la Cooperación Canaria por parte de la Cooperación Española (principalmente la AECID), la Comisión Europea (utilizando además el estatus de Canarias como Región Ultraperiférica), y las organizaciones internacionales multilaterales.
- Trabajaremos decididamente en la construcción del Espacio Atlántico de Cooperación, Solidaridad y Paz, que sea la imagen de la internacionalización de Canarias.
- Una estrategia de cooperación que, fomentando la acción de las asociaciones, de las organizaciones no gubernamentales, sindicatos y centros de investigación, permita a las personas migrantes tomar un papel activo en el desarrollo de sus países de origen.
- Ni España ni Canarias pueden renunciar a sus tradicionales vínculos con la América hispana. El Gobierno manifiesta su voluntad de fortalecer las relaciones de amistad, cooperación y solidaridad con esos pueblos. Los países en los que reside una importante comunidad canaria continuarán siendo los referentes prioritarios en nuestra política

de relaciones con América.

## 8. Políticas de Igualdad

La igualdad en las leyes no garantiza aún la igualdad en la vida real. Por eso, resulta necesario seguir profundizando y avanzando en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, con el fin de conseguir que Canarias sea cada vez más una comunidad en la que mujeres y hombre tengan las mismas oportunidades en todos los ámbitos. Para lograr que esa igualdad sea real y efectiva, es necesario que las políticas de igualdad giren en torno a ciertos planteamientos o premisas básicas, entre otras, los siguientes:

- La transversalidad, como eje vertebrador de las distintas políticas sectoriales, de modo que la perspectiva de género esté presente en toda la acción de gobierno.
- La igualdad desde un planteamiento inclusivo como fundamento de una convivencia igualitaria que sea extensiva a hombres y mujeres.
- La corresponsabilidad como condición necesaria e imprescindible para una mejor conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas.

Teniendo básicamente estas premisas como marco de referencia, será necesario proseguir con el desarrollo reglamentario y la aplicación efectiva de la *Ley 1/2010, canaria de igualdad entre mujeres y hombres*, para avanzar en la promoción de la igualdad y, en consecuencia, en la lucha contra la violencia de género.

- Potenciar su desarrollo y aplicación efectiva de la referida ley.
- Elaboración, aprobación y aplicación del *Plan estratégico de igualdad* para 8 años y concreción de los programas operativos en periodos de 4.
- Conciliar la vida familiar, laboral y personal, de manera que se permita atender las responsabilidades familiares sin renunciar al legítimo derecho al trabajo, la promoción profesional, el descanso y el propio desarrollo individual.
- Propiciar políticas preventivas de la desigualdad y sus resultados, que son aquellas que promueven un cambio de mentalidades para la superación de los estereotipos sexistas, incorporando a este efecto un

representante del ICI en el Consejo Escolar de Canarias y ejecutando de manera estricta lo estipulado en la Ley canaria de Igualdad vigente.

- Potenciar el Instituto Canario de Igualdad que su acción sea claramente transversal y alcanzando a todas las áreas de gobierno.
- Trabajar con el Gobierno de España para el cumplimiento del compromiso económico con Canarias derivado de la *Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*.
- Favorecer la integración de las mujeres pertenecientes a colectivos con mayores dificultades: familias monoparentales, mujeres en situación de pobreza, mujeres con discapacidad, emigrantes retornadas, canarias en el exterior, mujeres que ejercen la prostitución..., a través de medidas efectivas en las áreas de especial déficit: acceso al empleo y la vivienda, pensiones, servicios sociales y sanitarios, educación...

## Violencia de género

La violencia de género constituye en Canarias un grave problema, dadas las altas tasas de denuncias. Para combatirla, promoveremos:

- La reorientación y un nuevo encauzamiento de esfuerzos, energías y partidas presupuestarias y el mantenimiento y el refuerzo de las estructuras que se han revelado como óptimas a este efecto, completar el desarrollo del Sistema de Servicios de Protección, Amparo y Recuperación para las mujeres víctimas de la violencia (centros de información, servicio de emergencia, servicios especializados).
- Impulsar las medidas contenidas en el Protocolo para erradicar la violencia sobre la mujer suscrito en 2009 por el Consejo General del Poder Judicial, el Gobierno de Canarias, la Delegación del Gobierno de España en las Islas y la Fiscalía Superior de Canarias.
- Continuar el Programa canario para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, revisando su aplicación y renovando sus medidas de acuerdo con la experiencia.
- Ampliar los recursos que hagan eficaces la prevención, protección y amparo, tanto en los ámbitos judiciales y policiales, como en los educativos, sanitarios y sociales.
- Impulsaremos programas específicos para atender a los y las menores víctimas de la violencia de género.
- Crear campañas de sensibilización que propicien una mayor conciencia social y el rechazo del machismo y la desigualdad, origen de la violencia

de género.

- Consolidar, ampliar y reorganizar la red de Oficinas Comarcales de Intervención Especializada contra la Violencia de Género y mejora de la coordinación de Entidades y servicios que integran la red especializada con los recursos policiales y judiciales.
- Potenciar una red insular de cooperación para la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género, y ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género.
- Crear un servicio especializado de atención a mujeres víctimas de agresiones sexuales.
- Potenciar el dispositivo de emergencia de mujeres agredidas, que cuente con recursos suficientes, centros de acogida urgente y pisos tutelados y servicio de atención psico-educativa especializada en Violencia de Género.
- Se promoverán políticas en el ámbito educativo, laboral y social, para garantizar el derecho que toda persona tiene a que se respete su orientación sexual y su identidad de género, fomentando la igualdad y la tolerancia.

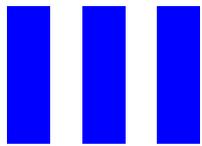
## **9. Juventud.**

Nuestra acción de gobierno en esta materia se basará en:

- Instaurar las políticas de la Ley canaria de Juventud.
- Activar un Plan canario de Juventud articulado alrededor de distintos programas y contará con el compromiso de todas las áreas del gobierno, de modo que la política destinada a la juventud será una política integral.
- Potenciar y acercar a los jóvenes los servicios de información orientación y asesoramiento laboral.
- Potenciar la formación para el autoempleo, creando concursos de ideas, viveros de empresas y todos aquellos recursos que favorezcan la aparición de emprendedores y la creación de empresas propias entre los jóvenes.
- Crear una bolsa de empleo de alta cualificación para facilitar la empleabilidad de estos jóvenes tanto dentro como fuera del archipiélago.
- Fomentar el acceso de la juventud a una vivienda digna en régimen de

alquiler o de compraventa.

- Realizar campañas informativas y formativas para la promoción de estilos de vida saludables dirigidas a la población juvenil integrando la capacidad de expresión, la solidaridad, las habilidades sociales, la autoestima, los valores, etc., haciendo especial hincapié en aquellas campañas que actúen en problemas de salud con mayor incidencia entre los jóvenes (accidentes de tráfico, adicciones, sexualidad y trastornos en la nutrición).
- Facilitar el acceso de la población joven a la información racionalizando y adaptando los servicios de información juvenil a la realidad de la población juvenil actual y promoviendo el uso de los soportes y herramientas vinculadas a las nuevas tecnologías de la información.
- Diseñar campañas de promoción del asociacionismo como vehículo eficaz para la participación y la vertebración social y como transmisora de valores solidarios, de tolerancia e igualdad.
- Potenciar espacios de diálogo, intercambio y coordinación entre entidades juveniles en los ámbitos municipal, insular y nacional canario, reconociendo estos espacios como observatorios privilegiados de participación social.
- Establecer cauces de coordinación entre las diferentes administraciones públicas para elaborar las bases de las subvenciones de actividades y proyectos de las entidades juveniles, así como de recursos para su funcionamiento.
- Desarrollar cauces de participación individual de la juventud en las políticas juveniles, a través de las nuevas tecnologías de la información
- Realizar campañas de sensibilización y formación destinadas a la población juvenil, para favorecer la integración social de los jóvenes con discapacidades físicas o psíquicas.
- Definir una política de apoyo a los jóvenes creadores canarios de cualquier disciplina artística o artesanal para su formación permanente y su promoción exterior.



## **La nueva administración de la ciudadanía**

### **III. La nueva administración de la ciudadanía**

Las políticas de autogobierno y la acción desde la Administración debe partir de la ciudadanía como eje de la decisión pública. El marco normativo estatutario, legal y reglamentario, así como los recursos personales y materiales con los que las administraciones y el sector público cuentan deben ser los adecuados a los servicios públicos que se prestan, desde un planteamiento eficiente, austero y comprometido.

#### **1. Un nuevo Estatuto para Canarias.**

En el período 2006-2007 se alcanzó un importante acuerdo político que propició que se tramitara en el Congreso de los Diputados –tras su aprobación por el Parlamento de Canarias– un texto de nuevo Estatuto de Autonomía en el que Canarias se reconocía como Archipiélago Atlántico con importantes consecuencias en su identidad como Comunidad lejana e insular y en su nivel competencial. Dicho texto no llegó a aprobarse definitivamente y desde entonces se han aprobado nuevos Estatutos en seis CC.AA. y se ha dictado sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto de Cataluña.

Es propósito de ambas fuerzas políticas promover un nuevo Estatuto de Canarias sobre la base de aquel texto que suponga su actualización a los denominados *de última generación*. En él se contienen previsiones en el régimen electoral tales como el número de diputados por islas, circunscripciones electorales y porcentajes de votos que deban obtener las listas electorales para acceder al reparto de escaños. Tales previsiones constituyen un marco válido para que una ley canaria regule su desarrollo

Ambas formaciones políticas se comprometen a no pactar dicha ley sin el concurso de las dos que suscriben el presente pacto.

#### **2. Las Administraciones Públicas canarias.**

El régimen jurídico y las decisiones ejecutivas en materia de administraciones públicas debe basarse en la buena gobernanza y la austeridad en el gasto público como principio rector de funcionamiento. Las decisiones de austeridad y reducción del sector público deberán promoverse desde los departamentos y resolverse en el máximo nivel ejecutivo, que representa el Consejo de Gobierno.

### **3. Nueva Ley Administraciones Públicas canarias.**

Es evidente que en una coyuntura de crisis económica con menores ingresos, los poderes públicos han de llevar a cabo políticas de restricción de gasto sobre la base de programas de austeridad, intensificando la cooperación interinstitucional, mancomunando servicios y, sobre todo, evitando duplicidades en la gestión de las competencias, lo que conducirá a que una buena parte de aquellas que hoy ejerce el Gobierno de Canarias en materias tales como políticas sociales, cultura, deportes, aguas y gestión de los parques nacionales se traspasarán a los cabildos insulares.

Se promoverá la aprobación de una nueva Ley de Administraciones Públicas canarias, que defina con criterios de racionalidad y eficacia el marco competencial de cada una de las administraciones locales canarias, evitando la duplicidad de competencias, elaborando la consiguiente Carta de Servicios a prestar por ellas, reservando para la Comunidad Autónoma aquellas que, por su naturaleza rebasan el ámbito insular, así como las conducentes a garantizar los principios de solidaridad e igualdad entre los isleños. Asimismo, tendrá en cuenta, en relación al régimen de organización y funcionamiento de los Cabildos, su diferente tamaño y lo previsto en la llamada Ley de Grandes Ciudades.

La financiación de las haciendas territoriales será la adecuada al nuevo modelo organizativo que resulte de la distribución competencial Gobierno-Cabildos-Ayuntamientos, mediante las modificaciones legales oportunas.

### **4. Nueva Ley de RTVC. Consejo Audiovisual.**

Ambas formaciones políticas se comprometen a impulsar una ley que sustituya a la vigente Ley de Radiotelevisión canaria, de 1984, actualizando su contenido, adecuándolo a los principios de objetividad, independencia y pluralidad, así como a un nuevo régimen jurídico en la elección del director general del ente por el Parlamento de Canarias y a la creación de un Consejo Audiovisual.

### **5. Reducción del sector público.**

En el escenario de reducción del déficit público se hace necesario prever propuestas que contribuyan a que los servicios públicos prestados por las Administraciones Públicas canarias puedan seguir siendo viables. Es necesario

así establecer nuevas medidas dando máxima importancia a los criterios de eficiencia y eficacia en la gestión del personal, así como medidas de carácter organizativo, de austeridad en el gasto y de la mejora en la atención al ciudadano a través de la modernización y simplificación administrativa como principios a considerar para asegurar el objetivo de sostenibilidad de las Administraciones Públicas, la prestación de servicios de calidad a los ciudadanos y la contribución de las mismas al desarrollo económico eliminando las trabas burocráticas y propiciando nuevas fórmulas facilitadoras de la iniciativa y la innovación empresarial.

No se trata únicamente de proponer las necesarias medidas de recorte del gasto sino de medidas destinadas a disponer de unas administraciones más eficaces y eficientes a través de la adecuada organización y la gestión óptima de los recursos. En definitiva, se trata de implantar acciones a corto plazo que contribuyan a tener Administraciones sostenibles y de calidad a largo plazo, con garantías en la prestación de los servicios públicos.

Con el fin expuesto se proponen las siguientes medidas:

#### Medidas de ahorro.

- Propiciar planes de ahorro energético y de calidad medioambiental en las Administraciones Públicas canarias. Dichos planes irán dirigidos al uso racional de la energía en los edificios públicos, propiciando el uso de energías alternativas, así como a la reducción en el consumo de material fungible como el papel o la tinta, a través de la generalización de herramientas de Administración electrónica y de campañas de concienciación a los empleados públicos y los usuarios.
- Incentivar y favorecer la colaboración entre los sectores público y privado, a través de los mecanismos previstos en la legislación de contratos del sector público, como medida de financiación de los servicios públicos, especialmente los de carácter universal.
- Crear economías a través del uso de espacios y herramientas de trabajo comunes tanto con administraciones públicas como con empresas públicas o privadas.

#### Medidas organizativas.

- Completar el marco normativo que ha de dar respuesta a las demandas sobre el ámbito competencial de las distintas Administraciones canarias

a través de la aprobación de una nueva Ley del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma.

- Dicho nuevo marco legal habrá de contribuir a delimitar y clarificar la organización y funcionamiento de las Administración Pública canaria y su sector público, con una revisión de las estructuras administrativas actuales, aplicando criterios de racionalización a las mismas.
- El rediseño de las estructuras administrativas habrá de ir acompañado de medidas en materia de modernización y organización administrativa.

Medidas de gestión del personal.

- Nueva Ley de función pública que modernice y dinamice la gestión de los empleados públicos en las Administraciones Públicas canarias.
- Desarrollo de instrumentos de ordenación de los puestos de trabajo que dote de mayor flexibilidad y capacidad de adaptación a las Administraciones públicas.
- Fomento de la movilidad laboral y funcionarial con la finalidad de ser más eficientes y disponer de los recursos allí donde son más necesarios en la prestación de los servicios.
- Implantación de sistemas de evaluación del desempeño que permitan la incentivación y motivación de los empleados públicos, detectando y discriminando positivamente a aquellos mayor y mejor aportación hacen en la prestación de los servicios a los ciudadanos.
- Desarrollo de nuevo modelo de carrera profesional que permita el reconocimiento a los méritos y capacidades que se acreditan a través de los sistemas de evaluación del desempeño entre otros criterios.
- Aplicación de medidas de control y seguimiento del absentismo laboral.
- Propiciar la colaboración entre las diversas administraciones canarias para homogeneizar condiciones de acceso, movilidad, laborales y retributivas.

## **6. Código de buenas prácticas desde la eficiencia y la austeridad. Participación ciudadana.**

Se promoverán medidas que hagan efectivas las buenas prácticas en los servicios a la ciudadanía y la expresión ética desde los altos cargos y todos los empleados públicos en el uso de los medios y recursos públicos y del ahorro en el gasto corriente. A este fin, se establecerán procesos de participación

entre todos los agentes de las administraciones públicas a fin de facilitar la adhesión e implementación efectiva de dichas medidas.

Por otra parte, la decisión política legítima desde el principio de representación no puede ignorar que en la sociedad moderna la participación de la ciudadanía es necesaria en un modelo de gobierno cada vez más abierto. Así, se propiciará el desarrollo eficaz en la toma de las decisiones públicas de los instrumentos contenidos en la Ley de fomento de la participación ciudadana.

### **Simplificación de procedimientos**

Acercar la administración de la manera más eficiente, reduciendo plazos costes y cargas administrativas a las empresas, autónomos y a la ciudadanía en general es un objetivo prioritario de la acción de gobierno.

La estrategia de simplificación y reducción de cargas administrativas, las actuaciones de respuesta inmediata, el control financiero permanente, la sede electrónica y el censo de procedimientos de la administración autonómica son pasos avanzados en la pasada legislatura que requieren su asentamiento y profundización. En consecuencia, se fija como objetivo de gobierno la simplificación de cada uno de los procedimientos censados requiriendo menos documentación, acortando plazos y estableciendo la preferencia del silencio positivo como principio general; dicho procesos deberán soportarse sobre la administración electrónica para facilitar su tramitación y resolución y para que el ciudadano tenga conocimiento del estado de tramitación de los expedientes en los que tenga la condición de interesado.